

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES. DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. CURSO 2019-2020

Será competencia del profesor que imparta la materia en un curso decidir si el alumno supera los objetivos del curso anterior. Para ello, el Dpto ha elaborado una estrategia común que se resume en dos documentos (uno para la ESO y otro para Bachillerato) que son entregados al alumnado para que lo remita a la familia y así queden enterados del proceso. Ambos documentos quedan resumidos aquí:

ESO

Las materias pendientes pertenecientes al departamento de Lengua castellana y Literatura (LCL), serán competencia del profesor que imparta la materia.

El alumno/a con la asignatura de LCL del curso anterior pendiente podrá conseguir la superación de los objetivos de la misma a través de dos vías:

- I. Superando los objetivos establecidos para el primer trimestre del curso actual, ya que dichos objetivos suponen un repaso de los objetivos del curso anterior.
- II. Si el alumno/a no superara los objetivos del primer trimestre del presente curso, podrá pedir en conserjería y de forma gratuita el CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES del curso suspenso. Estos cuadernillos se encontrarán disponibles en la conserjería de ambos edificios a partir del mes de diciembre. En ellos, el alumno deberá realizar actividades destinadas a reforzar los contenidos propuestos para el curso anterior con el fin de que el alumno/a supere los objetivos. **Este cuadernillo será revisado al menos una vez al mes por el profesor/a que imparta la materia durante el curso actual**, que podrá realizar, además, pruebas escritas para comprobar la integración y asimilación de los contenidos por parte del alumno/a. Si durante la realización del mismo, el alumno/a mostrara dudas, puede consultarlas con el profesor/a en clase de LCL. La fecha para la realización de pruebas escritas para recuperar materia pendiente se establece el jueves 14 de mayo para todos los cursos de la ESO.

BACHILLERATO

Las materias pendientes pertenecientes al Departamento de Lengua castellana y Literatura (LCL), serán competencia del profesor que imparta la materia.

El alumno/a con la asignatura de LCL de 1º de bachillerato pendiente podrá conseguir la superación de los objetivos de la misma de la siguiente manera:

- I. El bloque de comunicación se superará entregando a los profesores del curso actual los comentarios críticos de texto trabajados en clase durante el primer y segundo trimestre. La nota se obtendrá mediante la media de los comentarios entregados. No habrá examen para la superación de este bloque.
- II. En cuanto a los bloques de Lengua y Literatura, habrá un cuadernillo de actividades, que el alumno podrá adquirir en conserjería. El profesor/a que imparte la materia en 2º curso de Bachillerato realizará la revisión regularmente de las actividades, que preparán al alumnado para las pruebas escritas. Estas consistirán en dos pruebas eliminatorias CUYA FECHA SE DECIDIRÁ EN DEPARTAMENTO SEGÚN CONVENGA A LOS ALUMNOS.